



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**



DOM: 52.-
GSB/acc
26-02-2021

DECRETO EXENTO Nº 000291

LITUECHE, 26 de Febrero del 2021
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el alcantarillado del sector urbano específicamente en las calles San Antonio, San Fernando, Bernardo O'Higgins, Gabriela Mistral ha presentado colapso en las tuberías, produciendo rebalse de aguas servidas con un inminente peligro sanitario para la comunidad.
- Que la administración del alcantarillado está a cargo del Municipio.
- Que para solucionar el problema existente es necesario hacer mantención al sistema de tratamiento de aguas servidas
- Que producto de lo mismo se presenta una emergencia sanitaria por el eminente peligro del escurrimiento de aguas servidas por las calles ya señaladas, con rebalse inclusive en viviendas de las mismas calles.
- La envergadura del problema se hace necesario recurrir a un operador auxiliar para apoyo del operador del sistema de tratamiento de aguas servidas, ya que se requiere varillar los colectores en forma simultánea.
- El presupuesto presentado por son Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°113.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10, N° 7, letra J) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018) y el Decreto Alcaldicio N°847 (13.07.2018), que delega la facultad de firmar a la administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. El decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para los trabajos de mantención del sistema de tratamiento de aguas servidas de las calles San Antonio, San Fernando, Bernardo O'Higgins, Gabriela Mistral.

EMITASE orden de compra a nombre de don **Luis Sepúlveda Moya**, Rut 10.223.953-9, por la suma de \$ 1.100.000.- (Un millón cien mil pesos) más impuesto 11.5%.

ESTABLÉZCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción de conformidad emitido por la Dirección de Obras Municipales.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub. Otros Gastos en Personal del Programa Servicio Comunitario Sistema de Alcantarillado y Mantención Infraestructura y Espacios Públicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/ACR/RPV/PPC/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

